

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL – ARTÍCULO 134 C.G.P.

Manizales, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA POR UN (1) DÍA LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA. SE CORRE TRASLADO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE EN VIRTUD DE LA REMISIÓN NORMATIVA CONTEMPLADA EN EL CANON 208 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
17001-33-39-006-2022-00291-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	MUNICIPIO DE VILLAMARIA y OTRO	03/02/2023	07/02/2023

SIMÓN MATEO ARIAS RUÍZ  
SECRETARIO